

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**

PRIMER TRIMESTRE 2016

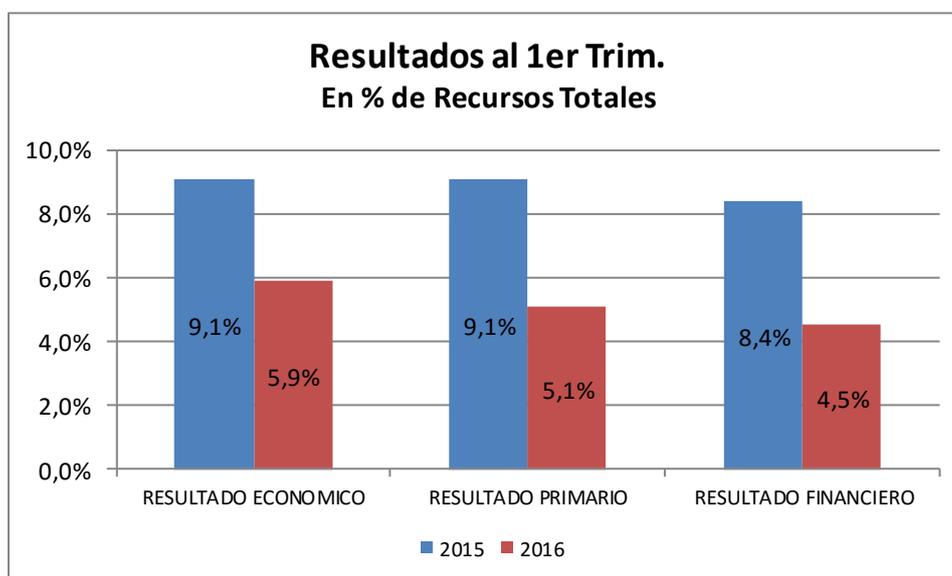
ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario	3
2. Recursos.....	4
2.1 Total de Recursos	4
2.2 Recursos Tributarios propios.....	6
2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado	8
3. Gastos	9
3.1 Gastos por su naturaleza económica	11
3.2 Finalidad del gasto.....	12
3.3 Distribución automática de recursos a Municipios	14
4. Resultados y financiamiento	15
4.1 Resultados	15
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	15
Consideraciones metodológicas.....	18
El alcance jurisdiccional	18
La caja, el devengado	18
Fuentes de información.....	18

1. Síntesis del desempeño presupuestario

La Administración Provincial de Tucumán registró, en el primer trimestre del año 2016, un total de recursos por \$8.523 millones y un gasto total de \$8.137 millones. Esto determinó un superávit financiero de \$386 millones. Los recursos totales aumentaron un 19,9% respecto a igual periodo del ejercicio 2015, mientras que los gastos lo hicieron a un 24,9%. El mayor ritmo de crecimiento de los gastos respecto a los ingresos determinó una desmejora de los resultados registrados respecto al período anterior.

Como se observa en el siguiente gráfico, los resultados primario y financiero en el primer trimestre del 2016 representaron el 5,1% y el 4,5% con relación a los ingresos totales de la Provincia; porcentajes inferiores a lo registrado en el mismo período de 2015, cuando se ubicaban en el 9% y 8,4%.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Dentro de la estructura de ingresos de la Provincia, los ingresos de corrientes representaron el 95,7% del total, mientras que los de capital significaron el 4,3% restante. Esto significa una caída en la participación de estos últimos (en primer trimestre de 2015, los de capital alcanzaron el 8,1% del total), y se debe a la caída registrada en los ingresos por transferencias de capital (casi -40% interanual).

Los ingresos tributarios de origen provincial representaron, en el primer trimestre del 2016, el 29,4% de los recursos tributarios totales (porcentaje similar al registrado en igual período del 2015), lo que señala una alta dependencia respecto de los ingresos provenientes de la Nación. Por su parte, se registró una caída en la significatividad de los ingresos por transferencias

corrientes, que pasaron de significar 10,3% de los ingresos totales a un 4,7% en el primer trimestre de 2016 (cayeron un 45% interanual).

Con relación al gasto, en el período analizado, el 94% del gasto se destinó a erogaciones corrientes, y el 6% a gastos de capital. Al igual que en el caso de los recursos, se registró una reducción en la participación de los gastos de capital, que pasaron de significar el 9,6% del gasto total en el período anterior, al 6% del total en este período. Esto obedece fundamentalmente en la caída evidenciada en la inversión real directa (- 30,3% i.a.)

Dentro de los gastos corrientes, los más dinámicos han sido el rubro remuneraciones, que aumentan su participación dentro del gasto total de 59,3% en el período previo a cerca del 65% en el año corriente. Vale destacar que tres conceptos explican más del 90% del gasto de la Provincia: remuneraciones (64,6% respecto al GT) y las transferencias corrientes y de capital (25,7% del GT).

Respecto al régimen de coparticipación a municipios, si bien no se dispone de información detallada, las transferencias corrientes al sector público (esencialmente dirigidas a municipios y comunas de la Provincia, registraron un incremento interanual de 19,6% interanual.

Por último, el stock de deuda pública consolidada al cierre del primer trimestre de 2016 ascendió a \$3.856 millones. Esto representa un leve aumento en términos nominales respecto al mismo período del año 2015 (+7%, y +\$253 millones en pesos).

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos obtenidos por la Administración Pública Provincial al primer trimestre de 2016 ascendió a \$8.523 millones, representando un crecimiento de 20%, con relación al mismo período del 2015. Los ingresos corrientes aumentaron un 24,8% interanual (i.a.) y los de capital, que significan el 4,3% del total de recursos, cayeron un -36% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la estructura de los ingresos de la Provincia y las variaciones interanuales con relación al mismo período del año anterior.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2015 al 1er Trim.	% Part.	2016 al 1er Trim.	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	6.536	91,9%	8.155	95,7%	1.619	24,8%
1.1. Tributarios	5.610	78,9%	7.555	88,6%	1.946	34,7%
Impuestos Directos Provinciales	160	2,3%	208	2,4%	48	29,7%
Impuestos Indirectos Provinciales	1.512	21,3%	2.015	23,6%	503	33,3%
Impuestos Nacionales	3.937	55,4%	5.333	62,6%	1.395	35,4%
1.2. No Tributarios	195	2,7%	199	2,3%	4	1,9%
1.3. Transferencias Corrientes	731	10,3%	401	4,7%	-330	-45,2%
2. De Capital	575	8,1%	368	4,3%	-207	-36,1%
2.1. Recursos Propios de Capital	0	0,0%		0,0%	0	
2.2. Transferencias de Capital	538	7,6%	327	3,8%	-211	-39,2%
2.3 Disminución de la Inversión Financiera	37	0,5%	41	0,5%	4	10,0%
TOTAL	7.111	100%	8.523	100%	1.412	19,9%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Los recursos tributarios constituyen los de mayor relevancia recaudatoria significando, en el año 2016, cerca del 89% del total de ingresos de la Provincia. Dentro de estos recursos, los provenientes de impuestos nacionales registraron un incremento interanual del (+35,4%). Los mismos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, las asignaciones específicas de impuestos nacionales y regímenes especiales de Combustibles. Considerando el conjunto de las 24 provincias, Tucumán recibe el 4,8% del total de transferencias automáticas. Para tomar un parámetro, esto resulta superior al porcentaje de población que representa la Provincia en el total del país (3,6%)

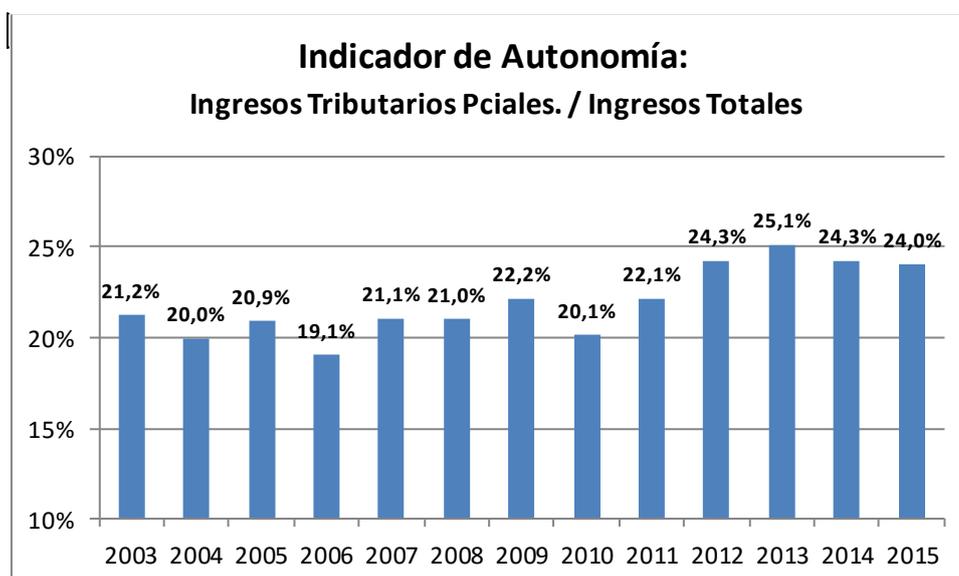
Los ingresos tributarios provenientes de impuestos provinciales tuvieron un incremento menor, determinado por el aumento de los denominados impuestos indirectos provinciales (+33,3% i.a.), esto es 2,1 puntos porcentuales (p.p.) menos que los nacionales, mientras que los directos provinciales aumentaron casi 30%.

Los ingresos por transferencias (tanto corrientes como de capital), representaron el 8,5% del total de ingresos. Las corrientes registraron una caída en términos relativos de -45% i.a; mientras que las transferencias de capital cayeron un -40% i.a.

Entre los principales ingresos por transferencias se encuentra las transferencias realizadas por el gobierno nacional por el Fondo Federal Solidario; el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID); transferencias para programas de Agua Potable y Alcantarillado, y destinados a Vivienda y Urbanismo; entre otras.

El resto de ingresos, conformado por los ingresos no tributarios y otros recursos de capital sumaron menos del 3% del total percibido en el período.

En el gráfico siguiente se presenta un indicador de autonomía o autofinanciamiento en los últimos años. El mismo, calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los ingresos percibidos por la Administración Provincial. A partir de los datos, puede observarse un aumento en los últimos años del nivel de autonomía obtenido por la Provincia. Así, mientras que hasta el año 2010 el indicador se ubicaba en torno al 20% (es decir, de cada 100 pesos de ingresos provinciales, 20 pesos provenían de la recaudación tributaria provincial); en los últimos años, y especialmente a partir del 2012, este indicador se ubica cercano al 25%. Tomando el primer trimestre del año 2016, este indicador se ubica en el 28,2%, inferior al 30% correspondiente al primer trimestre del 2015.

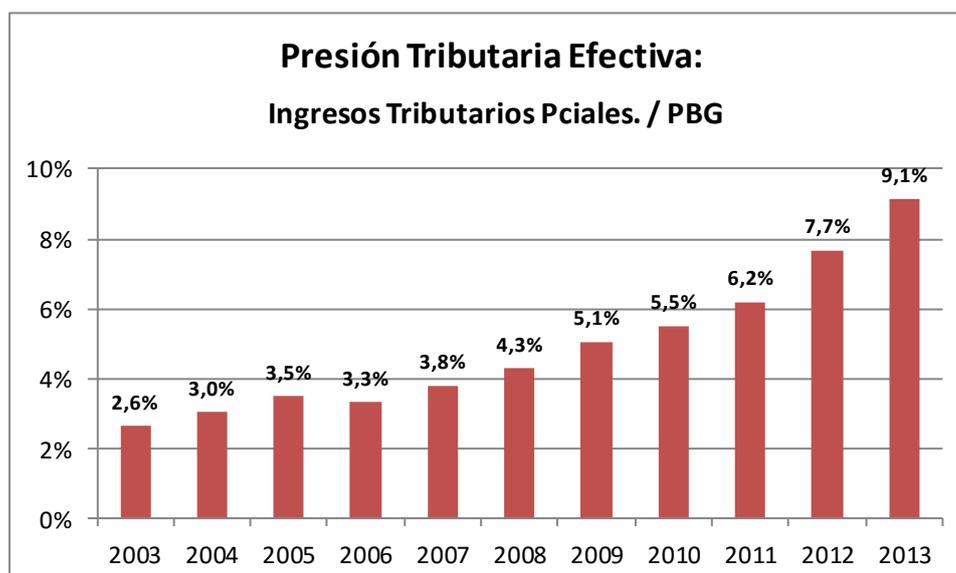


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el gráfico subsiguiente, con el objeto de enmarcar el análisis de la recaudación provincial, se detalla la evolución de la Presión Tributaria Efectiva (PTE) para el período 2003 - 2012. La PTE resulta de medir la relación entre los recursos tributarios provinciales sobre el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la

Provincia. Esto permite saber cuánto representan los tributos provinciales sobre el total del valor económico generado de la jurisdicción en cada período. Como se observa en el gráfico, hasta el año 2006, la PTE no superaba el 3,5%. A partir del 2007 se registra un aumento sistemático de la PTE, con un aumento significativo en el período 2012, cuando alcanza el 7,6%; esto es, una PTE de más del doble que en los primeros años de la serie.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual.

**CUADRO N° 2
RECAUDACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
En millones de pesos**

CONCEPTO	1 Trim 2015	%	1 Trim 2016	%	Diferencia	
					Absoluta	%
Ingresos Brutos	1.318	77,1%	1.752	78,0%	434	33%
Sellos	127	7,4%	164	7,3%	37	29%
Inmobiliario	85	5,0%	102	4,6%	18	21%
Automotores	78	4,5%	103	4,6%	25	32%
Otros	103	6,0%	126	5,6%	23	22%
TOTAL	1.710	100%	2.246	100%	536	31%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Del total de recursos tributarios provinciales (\$2.246 millones), los ingresos brutos explican el 78%. Este valor resulta muy cercano al promedio de provincias del país. Su aumento interanual (+35% i.a.), al igual que lo registrado en los años anteriores, resulta superior al resto de tributos provinciales. Esto determina un aumento constante en su participación sobre el total; en efecto, hasta el 2009 la participación de los IIBB no alcanzaba el 70% de los ingresos tributarios provinciales.

Los ingresos provenientes de sellos e impuesto inmobiliario tuvieron una variación de 21% i.a. Por su parte, los ingresos por Automotores registraron una variación del 32%.

2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la administración provincial durante el primer trimestre significó el 20% del presupuesto anual sancionado (**Ver Cuadro N° 3**); lo que resulta un porcentaje razonable.

Analizando los principales conceptos, se observa que los ingresos corrientes ingresados en el primer trimestre representan el 21% de la previsión inicial para todo el ejercicio. Por su parte, los ingresos de capital alcanzan el 10% del presupuesto aprobado, lo cual si bien resulta previsible, teniendo en cuenta la estacionalidad de los ingresos por transferencias de capital en el ejercicio anual, resulta menor a igual período de 2015 (16% de ejecución).

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	Prresupuesto Aprobado 2016	Ejecución	%
1. Corrientes	38.402	8.155	21%
1.1. Tributarios	34.797	7.555	22%
Impuestos Directos Provinciales	1.110	208	19%
Impuestos Indirectos Provinciales	8.765	2.015	23%
Impuestos Nacionales	24.922	5.333	21%
1.2. No Tributarios	1.206	199	17%
1.3. Transferencias Corrientes	2.399	401	17%
2. De Capital	3.781	368	10%
2.1. Recursos Propios de Capital	10	0	0%
2.2. Transferencias de Capital	3.506	327	9%
2.3 Disminución de la Inversión Financiera	265	41	15%
TOTAL	42.183	8.523	20%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucuman.

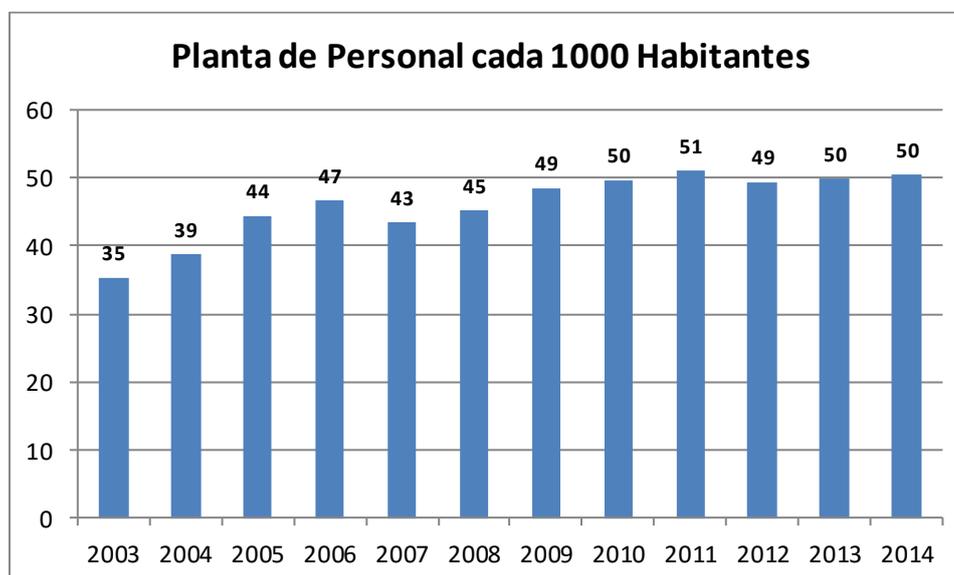
3. Gastos

En este apartado, se describe la ejecución de gastos de la Provincia, tanto desde su clasificación económica como desde la perspectiva de la finalidad del gasto. Previo al análisis de estas variables resulta conveniente, con el objeto de enmarcar el análisis de esta sección, visualizar el aumento que ha tenido el gasto total de la administración pública provincial sobre el total del producto bruto geográfico (PBG) de la Provincia. Dada la disponibilidad de información sobre el PBG, la serie llega hasta el 2012. Del gráfico siguiente se desprende que el tamaño del gasto en el año 2012 fue más del doble con relación a lo registrado en el año 2004. En otros términos, mientras que hasta el 2007, en promedio, el gasto total representa un porcentaje cercano al 15% del PBG, a partir del 2008 se registra un aumento sistemático en la significatividad del Estado provincial, superando el 30% del PBG en el año 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Otra de las variables para analizar la dimensión de la Administración provincial es la cantidad de personal ocupado en la misma. De acuerdo con información del Ministerio de Economía de la Nación, en el 2014 la provincia contó con una planta de personal de 79.322 empleados. Si comparamos este total con el año 2003, esto significa un aumento en la planta de más del 62% en todo este período.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, y Finanzas Públicas de la Nación.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el año 2016, tal como se refleja en el **Cuadro N° 4**, el total de gastos (GT) al cierre del primer trimestre ascendió a \$8.137 millones (+25%, +\$1.624 millones respecto al 2015).

Del cuadro surge que, durante el primer trimestre, el 94% del total correspondió a la atención de gastos corrientes y el 6% a erogaciones de capital. Los primeros aumentaron 30%, mientras que los gastos de capital cayeron 22%.

Se destaca la participación de remuneraciones (64,4% respecto al GT) y las transferencias corrientes y de capital (25,7% del GT), lo que explica, en conjunto, más del 90% del gasto total. Con relación al mismo periodo del año 2015, los gastos en remuneraciones se incrementaron en un 36,1%; mientras que los gastos en bienes y servicios registraron un aumento interanual del 22,3%. Es destacable el acotado aumento registrado en las transferencias corrientes, en especial las correspondientes al sector privado, que aumentan un 12% respecto al primer trimestre del 2015. En este sentido, el nivel de ejecución respecto al presupuesto registrado en el primer trimestre de este año es del 13%(ver cuadro 5).

CUADRO N° 4
EJECUCION DE GASTOS AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	GASTOS DEVENGADOS				DIFERENCIA	
	2014 al 1er Trim.	% Part.	2015 al 1er Trim.	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	5.890	90,4%	7.651	94,0%	1.761	29,9%
1,1 Remuneraciones	3.864	59,3%	5.261	64,6%	1.396	36,1%
1,2 Bienes y Servicios	310	4,8%	379	4,7%	69	22,3%
1,3 Rentas de la Propiedad	46	0,7%	49	0,6%	3	6,1%
1,4 Prestaciones Seguridad Social	9	0,1%	14	0,2%	5	61,4%
1,5 Transferencias Corrientes	1.661	25,5%	1.948	23,9%	287	17,3%
Al Sector Privado	528	8,1%	593	7,3%	65	12,3%
Al Sector Público	1.133	17,4%	1.355	16,7%	222	19,6%
2. De Capital	623	9,6%	487	6,0%	-136	-21,9%
2.1. Inversión Real Directa	493	7,6%	344	4,2%	-149	-30,3%
2.2. Transferencias de Capital	125	1,9%	143	1,8%	18	14,5%
2.3 Inversión Financiera	5	0,1%	0	0,0%	-5	-100,0%
TOTAL	6.513	100%	8.137	100%	1.624	25%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Si se mide la ejecución respecto al presupuesto sancionado inicialmente para el período 2016, la ejecución de los gastos de la administración provincial durante

2016 resultó del 19% (Ver Cuadro N° 5), prácticamente similar al porcentaje observado a marzo de 2015.

Analizando los principales conceptos, se observa que los gastos corrientes en el primer trimestre representan el 21% de la previsión inicial para todo el ejercicio. Por su parte, los gastos de capital significan el 9% del presupuesto aprobado.

Dentro de los gastos corrientes, los conceptos bienes y servicios y las transferencias al sector privado registran porcentajes de ejecución menores al promedio de gastos corrientes, similar a lo ocurrido en el primer trimestre del 2015.

CUADRO N° 5
EJECUCION DE GASTOS AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	Prresupuesto Aprobado 2016	Ejecución	%
1. Corrientes	36.454	7.651	21%
1,1 Remuneraciones	22.845	5.261	23%
1,2 Bienes y Servicios	2.686	379	14%
1,3 Rentas de la Propiedad	196	49	25%
1,4 Prestaciones Seguridad Social	72	14	20%
1,5 Transferencias Corrientes	10.654	1.948	18%
Al Sector Privado	4.544	593	13%
Al Sector Público	6.110	1.355	22%
2. De Capital	5.718	487	9%
2.1. Inversión Real Directa	5.005	344	7%
2.2. Transferencias de Capital	651	143	22%
2.3 Inversión Financiera	62	0	0%
TOTAL	42.172	8.137	19%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucuman.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia. Tal como se indicó en la introducción, no se dispone de información pública desde la Provincia. Sin embargo, en la Subsecretaría de Relaciones con Provincias del Ministerio de Hacienda y

Finanzas Públicas de la Nación se cuenta con datos hasta el 2014, los que brindan una noción del destino del gasto de la Provincia según sus finalidades y funciones. En el Cuadro N° 6 se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

Tomando los conceptos por orden de significatividad, en el año 2014 (último año con información disponible), tres conceptos concentran el 73% del gasto total: la finalidad administración gubernamental (31,1% del gasto total); dentro de la finalidad servicios sociales, la función educación y cultura explica el 24,8% del GT y la función Salud el 16,6% del GT. Le siguen en orden de significatividad la finalidad servicios económicos (7,6%), la finalidad servicios de seguridad (7,2%); y, dentro de la finalidad servicios sociales, la función vivienda y urbanismo (7,2%). Considerando los seis conceptos se alcanza casi el 95% del gasto total de la Provincia.

Si se analiza el período 2008 a 2014, se pueden destacar algunas tendencias. Por un lado, se verifica una reducción en la participación de la finalidad deuda pública, mientras que se verifica un aumento en la participación de la finalidad servicios económicos y servicios de seguridad.

La finalidad servicios sociales no muestra una tendencia clara en el período analizado. Sin embargo, dentro de la misma, sí se verifican cambios en la significatividad de sus funciones. Mientras que se visualiza un marcado incremento en la función de salud (cinco puntos más respecto primeros años de la serie), y Agua Potable y Alcantarillado en educación en menor medida; el resto de las funciones reduce su participación en el gasto total, fundamentalmente vivienda y urbanismo.

CUADRO N° 6
GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION
En millones de pesos

FINALIDAD Y FUNCION	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Administración Gubernamental	35,0%	29,7%	30,3%	30,5%	30,6%	31,7%	31,1%
Servicios de seguridad	5,5%	5,9%	5,4%	7,5%	8,1%	7,5%	7,2%
Servicios sociales	52,9%	57,0%	57,6%	55,4%	52,7%	53,8%	54,0%
Salud	11,4%	11,7%	12,7%	13,9%	15,5%	16,4%	16,6%
Promoción y asistencia social	3,5%	3,1%	4,4%	4,4%	3,7%	2,9%	2,7%
Seguridad social	1,4%	1,9%	1,6%	1,4%	1,1%	0,9%	0,9%
Educación y cultura	25,2%	26,0%	25,4%	25,4%	27,3%	27,1%	24,8%
Ciencia y técnica	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Trabajo	0,2%	0,3%	0,3%	0,4%	0,3%	0,3%	0,3%
Vivienda y urbanismo	10,4%	13,5%	12,6%	9,3%	4,1%	5,4%	7,2%
Agua potable y alcantarillado	0,8%	0,4%	0,5%	0,5%	0,6%	0,8%	1,5%
Otros servicios urbanos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Servicios económicos	4,5%	5,2%	5,7%	6,3%	8,4%	6,9%	7,6%
Deuda pública	2,0%	2,1%	1,0%	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%
TOTAL	100%						

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Nación.

3.3 Distribución automática de recursos a Municipios

Si bien no se dispone de información respecto a las transferencias de la Provincia a sus Municipios, se presenta, en este apartado, el régimen vigente de coparticipación primaria vigente en Tucumán.

El gobierno provincial transfiere recursos a sus municipios y comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 6.316 y modificatorias. Tucumán, al igual que otras provincias, tiene un régimen de coparticipación que aplica diferentes criterios según el tributo involucrado. Así, de lo que ingresa por coparticipación federal de impuestos, coparticipa el 15,05% a los municipios, el 3,45% a las comunas, y el 0,57% al municipio de las Talitas. En el caso del impuesto provincial inmobiliario coparticipa el 7% a los municipios, el 5% a las comunas y el 0,52% al municipio de las Talitas. Por último, coparticipa a los municipios el impuesto sobre los automotores el 75% a los municipios, el 10% a las comunas y el 3,71% al municipio de las Talitas. Resulta importante marcar que Tucumán no coparticipa a sus municipios el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Considerando la última información disponible en el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación (año 2013), los ingresos propios de los municipios representan el 26% del total de sus recursos, lo que muestra su alta dependencia de los recursos provinciales.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

Durante los tres primeros meses del 2016 se registró una tasa de expansión de los recursos cinco porcentuales por debajo de la correspondiente a los gastos (20% y 25% respectivamente). Consecuentemente, el resultado primario pasó de \$644 millones en 2015 a \$434 millones en 2016. Medido en relación al total de ingresos, significa el 9,1% en el año 2015 y el 5,1% en el año 2016 (4 puntos porcentuales de desmejora en este indicador). El resultado financiero, tal como se observa en el siguiente cuadro, pasó de \$599 millones a \$386 millones (8,4% y 4,5% respecto a los recursos totales de 2015 y 2016, respectivamente), lo que significa 4 puntos porcentuales de desmejora de este indicador.

CUADRO N° 7
CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	1 Trim. 2015	1 Trim. 2016	Diferencia	%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	6.536	8.155	1.619	25%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	5.890	7.651	1.761	30%
RESULTADO ECONOMICO	646	505	-142	-22%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	575	368	-207	-36%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	623	487	-136	-22%
TOTAL RECURSOS	7.111	8.523	1.412	20%
TOTAL GASTOS	6.513	8.137	1.624	25%
RESULTADO PRIMARIO:	644	434	-210	-33%
RESULTADO FINANCIERO	599	386	-213	-36%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al cierre del primer trimestre de 2016 asciende a \$3.856 millones. Esto representa un leve aumento términos nominales respecto al mismo período del año 2015 (+7%, y +\$253 millones en pesos).

Con respecto a la estructura de la misma, no se registran modificaciones significativas de un año al otro. Al cierre del primer trimestre de 2016, la deuda con el gobierno nacional significó el 85,3%, la correspondiente a títulos provinciales el 11,1%, y la proveniente de organismos internacionales el 3,6%.

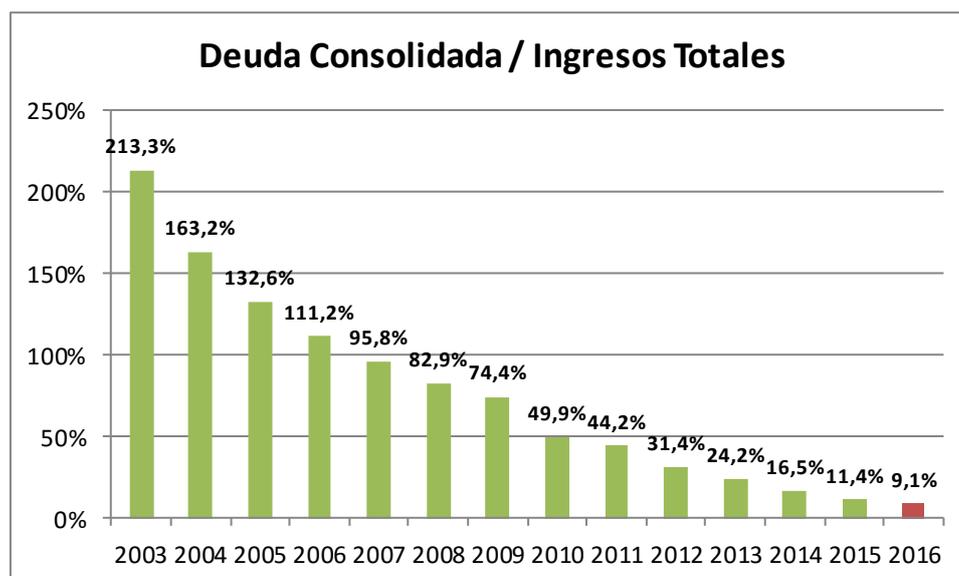
CUADRO N° 8
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA
En millones de pesos

Acreedor/Prestamista	2014	2015	2016
	1er Trim	1er Trim	1er Trim
Gobierno Nacional	3.310,7	3.049,5	3.288,0
Organismos Internacionales	130,3	115,9	140,0
Títulos Públicos Provinciales	493,6	436,9	427,6
Otros conceptos	0,0	0,0	0,0
Total Deuda Pública	3.934,6	3.602,3	3.855,6

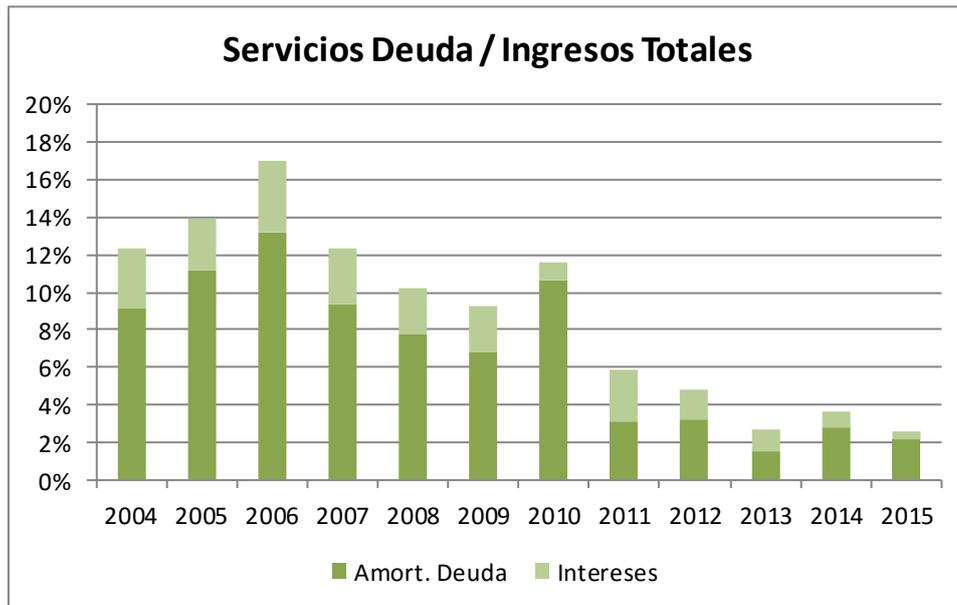
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucuman.

En el gráfico siguiente, se observa el marcado desendeudamiento de la Provincia en los últimos años. Esto se debe al exponencial incremento de los ingresos que ha registrado la provincia, y a un stock de deuda que, si bien ha aumentado en términos nominales, se ha mantenido en niveles relativamente estables. En este sentido, mientras en la década anterior llegó a superar ampliamente el total de ingresos de la Provincia, actualmente, no supera el 10% de los ingresos presupuestados para este ejercicio.

Esto se refleja también en el peso relativo de los servicios de la deuda (intereses más amortización). En efecto, mientras que en los años 2005 y 2006 significaban alrededor del 15% de los recursos totales, al cierre de 2015 no superaba el 2% de los mismos.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucuman.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucuman.

Consideraciones metodológicas

El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por

- Administración Central y Poderes del Estado;
- Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas

Los Organismos Descentralizados incluidos en el presupuesto son:

- Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres.
- Caja Popular de Ahorros de la Provincia
- Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia
- Instituto de Desarrollo Productivo
- Ente Unic. de Cont. y Reg. De los Servicios Públicos de la Provincia
- Instituto Pcial. De Promoción del Azúcar
- Tucumán Bicentenario 2016

La caja, el devengado

En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados; en el caso de las erogaciones primarias (total de erogaciones menos intereses) se considera el criterio de devengado.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados; y al momento en que los ingresos son efectivamente percibidos en el caso de los recursos.

Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de Tucumán en su página web. En particular, de la Contaduría General de la Provincia, la Dirección General de Rentas y la Dirección General de Presupuesto.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.